Control Contro

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

/				654 F	
$\searrow V$		(PAGARE No.	034 F	
Yo/nosotros:	Flew Grian	autillo.	r/o		
do(s) como aparede al pie de m	(nuestras) firma(s) dec	Pramos: DRIMERO.		ncondicionales de C	identific
REHABILITACION Y HABI	LITACION INFANTIL	S.A.S en adelante	simplemente el a	creedor, por la c	antidad d
capital:					Po
intereses de plazo:					Po
intereses de mora: a la máxin					
intereses de mora: a la máxin otros gastos:					
obligamos a pagar dicha suma	de dinero al acreedor en	Sus oficinas de Roget:	SDC on la Comena	22 142.62	No
are este pagare, cr	uia (10	dol ano	CECILI	-
The second source	43 ODNUGULIES INSINAS V	INC DACING BARAROMAG	intorocco manuale	-1.1 1 / 1	
, see que por alcria ci	20191129 35 00031011611 751	COLLIO EL VAIOR del Impi	incto do timbro oi ha		
and its respective deli	ianaa mantai. Soore iis ii	HERECEC DEDICIONACE A	obidoc con ii - d-		
a la maxima taga maga	a ugig ig ilililga taribari	INC DODOTATION do aba	~~~~		
en documento a parte hemos ir comercio.	partido para tal efecto,	de conformidad con lo	dispuesto en el artíc	culo 622, inciso 2 de	eciónes qu el código d
cornercio.				,	. counge a
Firma(s):	V	v/o			
pagaré será llenado por	acreedor de conf	y/0	uto de Sala Sala		Este
		ormidad de la Ca	irta de instrucción	es, que se sus	scribe ho
CARTA ST					
CARTA DE	INSTRUCCIONES PAR	A LLENAR PAGARE	CON ESPACIOS EN	BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,					,
Nosotros,					y/o
identificado(s) como aparece al NACIONAL DE DEMENCIAS	pie de nuestras firmas, a	utorizamos a CONSO	RCIO CLINICA EM	MNAUEL W/o of TR	CTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS INFANTIL S.A.S para llenar los	EMANUEL S.A.S., y/o	EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHABILI	ITACION V HADI	AZITIOIO
hemos suscrito a favor de CLII S.A.S., y/o EMMANUEL INSTI	ICA EMMNAUEL CON	SORCIO y/o al INS	TITUTO NACIONAL	DE DEMENCIAS	EMANIIFI
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTI	TUTO DE REHABILITA	CION Y HABILITAC	ION INFANTIL S.A.	S conforme con las	signientes
1.El valor del capital corá la cuma	L-L-1	-			o.guiciices
rici valor aci capital sela la silma	total que por hospitaliza	_:			
adscritos a la institución modia		cion, consulta prioritar	ia y hospital día, servi	cios prestados por la	os medicos
moderadores y demás gastos gu	e se hava incurrido por o	concepto de la marra-	(bienes muebles e i	nmuebles), copagos	s y cuotas
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL	e se haya incurrido por c	concepto de la marra-	(bienes muebles e i	nmuebles), copagos	s y cuotas
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS.	e se haya incurrido por c	concepto de la marra-	(bienes muebles e i	nmuebles), copagos	s y cuotas
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha	e se haya incurrido por c	concepto de la marra-	(bienes muebles e i	nmuebles), copagos	s y cuotas
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha Intereses de plazo:	e se haya incurrido por c DE DEMENCIAS EMAI A.S; del paciente	oncepto de la perman	(Dienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU	nmuebles), copagos	s y cuotas
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS./ quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxim	e se haya incurrido por c DE DEMENCIAS EMAI A.S; del paciente	nucepto de la perman	(Dienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT	s y cuotas MMNAUEL FACION Y
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxim Así mismo me (nos) obligo (obliga	e se haya incurrido por constante de se haya incurrido por constante de la paciente de la tasa permitida por las antesa permos) a pagar los gastos	nutoridades monetarias	(Dienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT	s y cuotas MMNAUEL FACION Y
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxim así mismo me (nos) obligo (obliga bagare será llenado de acuerdo	e se haya incurrido por concentration de se haya incurrido por concentration de la con	nucleon a la institución concepto de la perman NUEL S.A.S., y/o EM autoridades monetarias de las cobranzas preju	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU s. dicial y judicial en cas	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT	s y cuotas MMNAUEL FACION Y
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxim así mismo me (nos) obligo (obliga pagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por e	e se haya incurrido por concentration de se haya incurrido por concentration de la con	nucleon a la institución concepto de la perman NUEL S.A.S., y/o EM autoridades monetarias de las cobranzas preju	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU s. dicial y judicial en cas	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT	s y cuotas MMNAUEL FACION Y
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxim así mismo me (nos) obligo (obliga bagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por e cirma paciente:	a tasa permitida por las a mos) a pagar los gastos con estas instrucciones,	autoridades monetarias de las cobranzas preju si al momento de la e haya hecho abono a	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU s. dicial y judicial en cas salida del paciente y tal cuenta.	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT so de que haya luga ra nombrado la cue	MNAUEL FACION Y arra ello. El enta no es
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxim así mismo me (nos) obligo (obliga bagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por e cirma paciente:	a tasa permitida por las a mos) a pagar los gastos con estas instrucciones, saldo en caso de que se	autoridades monetarias de las cobranzas prejusi al momento de la e haya hecho abono a	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU: s. idicial y judicial en cas salida del paciente y tal cuenta. iente:	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT so de que haya luga ra nombrado la cue	MNAUEL FACION Y ar a ello. El enta no es
moderadores y demás gastos qu y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS. quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: . Intereses de mora a la máxim así mismo me (nos) obligo (obliga bagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por e cirma paciente:	a tasa permitida por las a mos) a pagar los gastos con estas instrucciones, saldo en caso de que se	autoridades monetarias de las cobranzas prejusi al momento de la e haya hecho abono a	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU s. dicial y judicial en cas salida del paciente y tal cuenta.	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT so de que haya luga ra nombrado la cue	MNAUEL FACION Y ar a ello. El enta no es
1.El valor del capital será la suma adscritos a la institución, medicion moderadores y demás gastos que y/o al INSTITUTO NACIONAL HABILITACION INFANTILS quien ingreso con fecha Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima así mismo me (nos) obligo (obliga cagare será llenado de acuerdo cancelada en su totalidad, o por estima paciente: c.c.:	a tasa permitida por las a mos) a pagar los gastos con estas instrucciones, saldo en caso de que se	autoridades monetarias de las cobranzas prejusi al momento de la e haya hecho abono a	(bienes muebles e i encia en el CONSO IMANUEL INSTITU: s. idicial y judicial en cas salida del paciente y tal cuenta. iente:	nmuebles), copagos RCIO CLINICA EN TO DE REHABILIT so de que haya luga ra nombrado la cue	MNAUEL FACION Y arra ello. El enta no es



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES		HOSPITALIZADOS	
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	7	Versión: 01
	Actualización://-		Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos de	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	
	le ciudadanía: 52 749571 13+91
Estado C	
	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa	empleadora: Hidraulica y vibanumo Perce SAT
Dirección	1: Transu BJB, # 490 0950
	(s): 318808470
	for independiente (profesión u oficio):
Direcciór	
Telefono	
releiono	
CLINIC	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
Α.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
	sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
	deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilandia y control, con el fin de que estas
	puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
E.	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
□.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
	públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	zación anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos
matemáti	icos, conclusiones de ellas.
Declaro h	naber leído/cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo ces y sus/implicaciones.
Nombres	
C.C.:	2 (32-7495A) Btg
Firma:	4 Supplies